

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 530** *Resolución de 8 de enero de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se nombran las comisiones calificadoras de los ejercicios para Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, correspondientes a las pruebas selectivas 2017.*

La base VIII de las aprobadas por la Orden SSI/876/2017, de 12 de septiembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 15, por la que se convocaron las pruebas selectivas 2017 para el acceso en el año 2018 a plazas de formación sanitaria especializada, dispone que, una vez aprobadas las relaciones definitivas de admitidos, la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad dicte Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», anunciando la fecha de realización del ejercicio y nombrando las Comisiones Calificadoras de acuerdo con el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989.

Vistas las propuestas de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de la de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, esta Dirección General resuelve:

Primero.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Médicos, que estará presidida por delegación del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña María Soledad González Iglesias, Subdirectora General de Títulos y vicepresidida por delegación del Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por don Juan Antonio López Blanco, Subdirector General de Ordenación Profesional, y de la que formarán parte como vocales: don José Luis Álvarez-Sala Walther, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid; doña Carmen Suarez Fernández, Jefa del Servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario de La Princesa de Madrid y don Jorge Martínez Solano, Residente de Cardiología del Hospital Universitario Gregorio Marañón de Madrid.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Belén Martín Agueda, Jefa de Sección de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que contará con la asistencia administrativa de don Elisardo Caleo Espinosa, funcionario de este Departamento.

Segundo.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Farmacéuticos, que estará presidida por delegación del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Cristina Rodríguez Coarasa, Subdirectora General de Ordenación Académica de las Enseñanzas Universitarias y del Profesorado Universitario y vicepresidida por delegación del Director General de Ordenación Profesional, a propuesta de la Directora General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por doña Alicia Benedí

González, Jefa de Área de la Subdirección General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios y de la que formarán parte como vocales: doña Beatriz de Pascual-Teresa Fernández, Decana de la Facultad de Farmacia de la Universidad CEU San Pablo de Madrid; doña María Isabel Borrego Hernando, Jefa del Servicio de Farmacia del Hospital Clínico San Carlos de Madrid y doña Ana Castro Balado, Residente de Farmacia Hospitalaria del Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela.

Será Secretaria de dicha Comisión doña María Isabel Herrando Murillo, Jefa de Sección de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que contará con la asistencia administrativa de doña Amelia de Diego Asensio, funcionaria de este Departamento.

Tercero.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Enfermeros, que estará presidida por delegación del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por doña Cristina Cuevas Santos, Jefa del Servicio de Enfermería de la Subdirección General de Títulos, y vicepresidida por delegación del Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por doña Pilar Carbajo Arias, Jefa de Área de la Subdirección General de Ordenación Profesional y de la que formarán parte como vocales: don Julio Fernández Garrido, Decano de la Facultad de Enfermería y Podología de la Universidad de Valencia; doña Rosa Arnal Selfa, Directora de Enfermería de Atención Primaria del Área Asistencial Norte de Madrid y doña Catuxa Argibay González, Enfermera en formación en la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), en la U.D.M. de Obstetricia y Ginecología del SESCAM de Cuenca.

Será secretaria de dicha Comisión doña Ana Gómez Lafuente, Jefa de Sección de la Dirección General de Ordenación Profesional, quien contará con la asistencia administrativa de doña Ana Isabel Carrión Polaino, funcionaria de este Departamento.

Cuarto.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Químicos, que estará presidida por delegación del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Cristina Abarca del Villar, Subdirectora General Adjunta de Coordinación y Seguimiento Universitario y vicepresidida por delegación del Director General de Ordenación Profesional por doña Carolina Rodríguez Gay, Subdirectora General Adjunta de la Subdirección General de Ordenación Profesional y de la que formarán parte como vocales: doña María Pilar Bermejo Barrera, Decana de la Facultad de Química de la Universidad de Santiago; don Santiago Lojo Rocamonde, Jefe de Sección del Servicio de Laboratorio Central del Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela y doña María Isabel Costales González, Residente de Microbiología y Parasitología del Hospital Central de Asturias.

Será Secretaria de dicha Comisión doña María Ajenjo Vara, Jefa del Servicio de Asuntos Generales de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, quien contará con la asistencia administrativa de doña María del Puy Oyón Fernández, funcionaria de este Departamento.

Quinto.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Biólogos, que estará presidida por delegación del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por don Leonardo Caruana de las Cagigas, Subdirector General de Coordinación y Seguimiento Universitario y vicepresidida por delegación del Director

General de Ordenación Profesional, por doña Esperanza Sánchez-Biezma del Pozuelo, Jefa de Área de la Subdirección General de Ordenación Profesional y de la que formarán parte, como vocales: doña María Teresa González Jaén, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense de Madrid; don Fernando Vivanco Martínez, Jefe asociado del Departamento de Inmunología de la Fundación Jiménez Díaz de Madrid y don Ismael Casares Guerrero, Residente de Bioquímica Clínica del Hospital Universitario La Paz de Madrid.

Será Secretario de dicha Comisión don Luis Pallarés Neila, Director de Programas de la Subdirección General de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, quien contará con la asistencia administrativa de doña Emilia Rubio Alarcón, funcionaria de este Departamento.

Sexto.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Psicólogos, que estará presidida por delegación del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Gloria Nistal Rosique, Subdirectora General Adjunta de la Subdirección General de Títulos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y vicepresidida por delegación del Director General de Ordenación Profesional, por doña Mercedes Sánchez-Mayoral Posada, Jefa de Área de la Subdirección General de Ordenación Profesional y de la que formarán parte como vocales: doña Nieves Rojo Mora, Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid; don Félix García-Villanova Zurita, Psicólogo asistencial del Centro de especialidades «Los Ángeles» de Getafe en Madrid y doña Inés Martín Villalba, Residente de Psicología Clínica del Hospital Clinic de Barcelona.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Paloma Santos Velázquez, funcionaria de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, quien contará con la asistencia administrativa de doña María Antonia López Rodríguez, funcionaria de este Departamento.

Séptimo.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Radiofísicos Hospitalarios, que estará presidida por delegación del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por María Cruz Fernández Iglesias, Consejera técnica de la Subdirección General de Títulos y vicepresidida por delegación del Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por doña M<sup>a</sup> Manuela García Martínez de Velasco, Jefa de Área de la Subdirección General de Ordenación Profesional y de la que formarán parte como vocales: doña M.<sup>a</sup> Luisa Lucía Mulas, Decana de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel Alonso Díaz, Jefe del Servicio de Radiofísica del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander y don Aitor Fernández Iglesias, Residente de Radiofísica Hospitalaria del Complejo Hospitalario de Navarra.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Alicia Medrano Niño, Jefa de sección de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que contará con la asistencia administrativa de doña Elena Sánchez León, funcionaria de este Departamento.

Las Comisiones nombradas se reunirán el día del ejercicio, que se señala para el sábado 10 de febrero de 2018, en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid) para constituirse en sesión permanente desde las catorce hasta las veintidós horas y ejercer las funciones que se les encomienda en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989.

Las Comisiones celebrarán nueva sesión, en los locales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el miércoles 28 de febrero de 2018, a partir de las nueve

horas de la mañana para examinar y resolver las reclamaciones que, en su caso, hubieran podido presentarse a las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas.

Octavo.

Cada aspirante deberá comparecer, para rendir el ejercicio ante la Mesa que le ha sido señalada en la correspondiente relación definitiva de admitidos, a las quince treinta horas (catorce treinta en Canarias) del sábado 10 de febrero de 2018, provisto del documento de identificación con el que haya participado en la Prueba Selectiva, sea este el documento nacional de identidad, pasaporte o número de identificación de extranjeros (N.I.E.), y de bolígrafo de color azul o negro. No está permitido el uso de teléfonos móviles dentro del recinto de examen, ni de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos, una vez iniciado el ejercicio y hasta el final del mismo. No está permitida la utilización de calculadoras, excepto en el caso de aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria, que podrán utilizar exclusivamente las que les facilite la Mesa de Examen.

Madrid, 8 de enero de 2018.—El Director General de Ordenación Profesional, Carlos Jesús Moreno Sánchez.